SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4459 *SEITOP INGENIEROS, S.A.L.*

Reducción de capital por devolución de aportaciones a los accionistas y amortización de acciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, en su reunión celebrada el pasado día 27 de diciembre de 2011, aprobó por unanimidad:

Primero.- Reducir el capital social que en la actualidad es de ciento veinticinco mil ochocientos euros (125.800 euros), en la cifra de veintiséis mil cuatrocientos (26.400 euros).

Segundo.- Establecer como finalidad de la reducción, la devolución de aportaciones a los accionistas.

Tercero.- Fijar como plazo máximo del acuerdo de reducción de capital, el de dos meses a partir de la fecha de publicación del último de los anucios de reducción de capital.

Cuarto.- Como consecuencia de la reducción, el capital social se cifra en noventa y nueve mil cuatrocientos euros (99.400 euros).

Avilés, 27 de diciembre de 2011.- El Administrador único.

ID: A120013617-1

cve: BORME-C-2012-4459